



# GOBIERNO MUNICIPAL DE TALA, JALISCO 2015 - 2018

## Programas de Trabajo de la Comisión Edilicia de Educación del H. Ayuntamiento de Tala Jalisco.

### **FUNDAMENTO LEGAL:**

El fortalecimiento de la educación es un punto clave para el desarrollo de nuestro país, mejorar la infraestructura y una excelente gestión educativa de los planteles de nivel básico de nuestro Municipio es prioridad de nuestra administración.

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 2, 3, 37 en las fracciones V y IV, de la ley de Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; El Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; y as facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular del Estado y en la presente ley. Son obligaciones de los regidores informar al H. Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales, entre otros.

### **ATRIBUCIONES DE LA COMISION:**

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de educación;
- II. Evaluar y vigilar los trabajos de las dependencias municipales con funciones educativas y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política educativa que deba emprender el municipio;
- III. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y contratos con la Federación, el Estado, los municipios y los particulares respecto del servicio público de educación.





# GOBIERNO MUNICIPAL DE TALA, JALISCO 2015 - 2018

Asunto  
No. oficio  
Dependencia

IV. Proponer las políticas relativas al programa de actividades cívicas del Ayuntamiento; y

V. Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales, en todo lo referente a la promoción y difusión de la educación en todos sus niveles, según los planes y programas respectivos.

## OBJETIVOS

Contribuir con el fortalecimiento de la función educativa Municipal mediante acciones coordinadas con los diferentes niveles de gobierno, sectores productivos y organizaciones sociales, así como mejorar la infraestructura educativa de los planteles del nivel básico de nuestro municipio de Tala Jalisco de manera que la educación se convierta en el eje fundamental del desarrollo social durante la presente administración.

## OBJETIVOS PARTICULARES

I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia educativa.

II. Impulsar con propósitos educativos y de manera conjunta con otras comisiones, programas tendientes a la educación, actualización y concientización de la comunidad talense.

III. Velar por el adecuado mantenimiento y funcionamiento de los diversos centros educativos, tales como el centro en línea, la biblioteca y centros de capacitación, para promover una mejor y mayor calidad desarrollada en cada uno de ellos.

IV. Estimular la capacitación del H. Ayuntamiento, así como la de los ciudadanos en oficios diversos.

V. Coadyuvar con autoridades federales, estatales y municipales, a efecto de que los estudiantes de educación básica tengan acceso a los materiales educativos que ayuden en su formación.

